



C I R C U L A R CSJBOYC20-237

Fecha: 25 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de reorganización solicitado por el señor Camilo Andrés Mogollón Navarro C.C. 91.514.750”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante radicado EXTCSJBOY20-4074 del 21 de septiembre de 2020.	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga – Santander, mediante oficio 2517 del 16 de septiembre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 68001-31-03-010-2020-00154-00.	Auto del 15 de septiembre de 2020, dentro del proceso bajo radicado 68001-31-03-010-2020-00154-00, por medio del cual se admitió la solicitud de inicio del proceso de reorganización requerido por el señor Camilo Andrés Mogollón Navarro identificado con cédula de ciudadanía número 91.514.750.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/